



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 18 de abril de 2024 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido integro seguidamente se transcribe:

“INFORME

“ASUNTO.- SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE LETRADO PARA EL ÁREA DE URBANISMO, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, CON GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA FUTURAS CONTRATACIONES O NOMBRAMIENTOS INTERINOS”.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2023, aprobó la Oferta de Empleo Público 2022 en la que se incluía la plaza vacante de Letrado de Urbanismo como funcionario, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1. Dicha Oferta de Empleo Público fue publicada en el B.O.C.M. n.º 76, de fecha 30 de marzo de 2023.

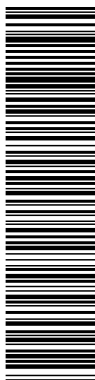
SEGUNDO.- Posteriormente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2023, aprobó las “Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Letrado para el área de Urbanismo, como funcionario/a de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición libre, en el Ayuntamiento de Aranjuez”, que fueron publicadas en el B.O.C.M. n.º 123, de fecha 25 de mayo de 2023, en el Tablón de Edictos y en la web municipal.

TERCERO.- Que se dictaron los correspondientes Decretos con los listados provisional y definitivo de los aspirantes, se convocó a los mismos a las pruebas de selección que tuvieron lugar el pasado día ocho de marzo de 2024, emitiéndose Acta por el Tribunal de ese mismo día con las calificaciones, concediéndose en la referida acta un plazo de cinco días hábiles a los candidatos, para formular las reclamaciones pertinentes.

CUARTO.- Resueltas las reclamaciones presentadas por el Tribunal Calificador, se emitió Acta de fecha cuatro de abril de 2024, en la que se concluía: “A la vista de las calificaciones obtenidas por los aspirantes debe declararse desierto el proceso selectivo de la plaza de Letrado para el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranjuez”.

CONCLUSIÓN

ÚNICO.- Conforme a los anteriormente expuesto, procede que por la Concejales Delegada de Personal se apruebe una nueva convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de Letrado de Urbanismo como funcionario, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Aranjuez; procediendo tras ello a la publicación en el BOE con apertura del plazo para la presentación de instancias conforme disponen las Bases reguladoras.”



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar una nueva convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de Letrado de Urbanismo como funcionario, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Aranjuez.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el BOE con apertura del plazo para la presentación de instancias, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la Página Web Municipal www.aranjuez.es.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: María Saiz Panduro